



DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE “LA CUESTIÓN COLONIAL DE PUERTO RICO”
ADOPTADA EN EL MARCO DE LA TERCERA REUNIÓN DE COORDINADORES
NACIONALES DEL GRUPO DE AMIGOS EN DEFENSA DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS

Con ocasión de la Tercera Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, celebrada del 14 al 15 de abril de 2025, en Moscú, Federación de Rusia, declaramos lo siguiente respecto a la cuestión colonial de Puerto Rico:

1. Subrayamos nuestro apoyo a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, adoptada el 14 de diciembre de 1960.
2. Reiteramos la Declaración Especial sobre Descolonización y Prácticas Modernas del Neocolonialismo, adoptada en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de Amigos, celebrada el 23 de septiembre de 2023 en Nueva York.
3. Damos la bienvenida a la adopción de la resolución 79/115 de la Asamblea General, titulada Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, del 4 de diciembre de 2024.
4. Recordamos que el período 2021-2030 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Cuarto Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo.
5. Tomamos nota de las 42 resoluciones y decisiones adoptadas por el Comité Especial sobre la Situación respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (C-24) en relación con la cuestión de Puerto Rico.
6. También tomamos nota de las declaraciones sobre la cuestión de Puerto Rico adoptadas por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), y el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), entre otras organizaciones y agrupaciones.



7. Damos la bienvenida a los esfuerzos e iniciativas orientados a generar conciencia y visibilizar la cuestión colonial de Puerto Rico en todos los foros pertinentes, incluso mediante la organización de eventos paralelos en los márgenes de los trabajos de la Cuarta Comisión (Política Especial y Descolonización) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como el realizado el 19 de noviembre de 2024 y el que se celebrará en noviembre de 2025.
8. Enfatizamos la prioridad que otorgamos a la necesidad de poner fin al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.
9. Subrayamos además que el pueblo de Puerto Rico constituye una nación latinoamericana y caribeña, con una identidad nacional propia e inconfundible.
10. Reconocemos el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
11. Apoyamos el llamado del Comité Especial sobre la Situación respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (C-24) al gobierno de los Estados Unidos de América a asumir su responsabilidad para promover un proceso que permita al pueblo puertorriqueño ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, de conformidad y en plena observancia con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y con las resoluciones y decisiones del Comité Especial en relación con Puerto Rico.

Moscú, 15 de abril de 2025